

MEMORANDO NRO. DIR-ESPOL -TECH -74-B-2023

**APROBADO**

**DE:** Ing. Giomary Valenzuela Ortiz  
Directora Administrativa Financiera

**PARA:** Eco. Leonardo Estrada Aguilar  
Gerente General

**ASUNTO:** Entrega del informe preliminar de rendición de cuentas 2022

**FECHA:** Guayaquil, 30 de mayo del 2023

Con fecha 17 de marzo del 2023, mediante memorando ESPOL-TECH E.P.-2023-0160-M, Leonardo Estrada, en calidad de Gerente General de ESPOLTECH E.P., comunica la designación para conformar del Equipo de Rendición de Cuentas de ESPOL-TECH E.P., debiendo colaborar en las fases del proceso de rendición de cuentas 2022, se pone a su conocimiento el Informe de Evaluación de la Gestión Institucional:

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FASE 0	Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas: En esta fase se conformará el equipo responsable de la implementación del proceso de rendición de cuentas, se diseñará la propuesta y las herramientas necesarias para su desarrollo.
FASE 1	Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas: a) Consolidar la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluar los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido. b) Habilitar canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la institución o sujeto obligado rinda cuentas. c) A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución deberá llenar el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactar el Informe de Rendición de Cuentas preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rindacuentas. Este informe deberá ser aprobado por la máxima autoridad.

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FASE 2	<p>Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Difundir ampliamente a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas preliminar y el formulario en Excel lleno con los links a los medios de verificación con al menos 8 días de anticipación a la deliberación.</li> <li>b) Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación. Así como, informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga.</li> <li>c) La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retransmitida a través de las plataformas informáticas interactivas y grabadas</li> <li>d) En la agenda de la deliberación pública se deberá garantizar, además de la presentación de la máxima autoridad, la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades, evaluar la gestión presentada con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados.</li> <li>e) Durante la deliberación pública, la institución deberá acoger los aportes, sugerencias o críticas ciudadanas recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada.</li> <li>f) Una vez que se haya realizado este momento, se deberá difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional y en todos los medios de comunicación que disponga la entidad durante un periodo de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.</li> <li>g) Finalizado este periodo, la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales y a partir de este insumo, elaborar el Acta de Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año.</li> </ul>
FASE 3	Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del informe en el sistema informático. Dicho informe deberá ser finalizado y contar con los respectivos links a los medios de verificación.

La Dirección Administrativa Financiera deja constancia de la entrega del “Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2022”, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

Ing. Mónica Giomary Valenzuela Ortiz  
Directora Administrativa Financiera

*Anexo: Informe Preliminar de Rendición de Cuentas 2022*